## Página 1 de 9

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

## ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



#### No. GS-2021- 010748 / REGI7 - 29.25

Villavicencio, 20 de septiembre del 2021

Coronel
HENRY RAMIREZ RAMIREZ
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Vereda Caños Negros – Granja Campo Alegre
Villavicencio.

**ASUNTO:** Informe Supervisión Orden De Compra N° 64600

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL \_\_\_

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/08/2021	Hasta	31/08/2021
------------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

### INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-028782-MEVIL del 22/04/2021, el señor (a) Coronel, HENRY RAMIREZ RAMIREZ, obrando en calidad de ordenador del gasto de la Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual del estado colombiano:
   03
- Informe de supervisión del mes de mayo, del periodo comprendido entre el 01/05/2021 y el 31/05/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021 - 054893 / DEMET del 10/05/2021
  - 2. Informe de supervisión del mes de junio, del periodo comprendido entre el 01/06/2021 y el 30/06/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021 007606 / REGI7 del 06/06/2021
  - Informe de supervisión del mes de julio, del periodo comprendido entre el 01/06/2021 y el 30/06/2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021 - 009171 / REGI7 del 12/08/2021

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	77.02
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	(tit)
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

### Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	64600					
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGR FUMIGACIÓN PAR UNIDADES ADSCRI	A LA POLICIA	<b>METROPOL</b>	ITANA DE VI	GENERALES LLAVICENCIO	
Contratista	KIOS S.A.S identifica	da con NIT 900562	598-8			_
Representante legal	YOLIMA ANDREA V	ELASQUEZ VELA	SCO		to a Total	
Valor inicial de la orden de compra	ONCE MILLONES N PESOS CON DOCE				ARENTA Y SIE	T
Valor adiciones de la orden de compra	No aplica	- 1 5 1		5 12 VA	**************************************	
Valor total del contrato u orden de compra	ONCE MILLONES NO PESOS CON DOCE	OVECIENTOS VEI CENTAVOS M/CTE	NTE MIL TR E. (\$11.920.3	ECIENTOS CUA 47,12)	ARENTA Y SIE	T
Plazo de ejecución inicial	01/05/2021 al 30/09/2					
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01/05/2021		-1	at an are arranged to	ch visate	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2021	grid rap (	Pr	STOP BENEFIT		_
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	-			nines no disessionel l'égileire	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	1 al 1 1 al 1 - est o i i	ran di n		Ne sinob Situation en	
Adiciones	No aplica		-5		15 6 9(1)	
Modificatorios	No aplica	- 4				_
Prorrogas	No aplica			The state of the s		-
Otros	No aplica					

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA (Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cláusula 7 literal (e) Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	SI	El contratista presento las pólizas de cumplimiento estatal y de responsabilidad civil extracontractual, conforme a lo exigido
Cláusula 10 Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes,	SI	El contratista cumplió enviando la Factura N° KE - 566 de fecha 08/09/2021

### Página 3 de 9 Código: 2BS-FR-0019

### ELABORACIÓN. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS LI



	CONG. 12 00 2021	INFORME DE SUPERVISION L		1050	775 9 704 7
١	Versión: 5 ÓRDENES DE COMPRA			POLICÍA NACIONAL	
	contado a partir de la fec Compradora y el Proveedo	ha de inicio pactada entre la Entidad or.	Me a		A
	Servicio Integral de Aseo y la dirección indicada para	dor debe facturar mensualmente el y Cafetería y presentar las facturas en el efecto por la Entidad Compradora y enda Virtual del Estado Colombiano.	SI		ista cumplió enviando la l N° KE - 566 de fecha 08/09/2021
	Clausula11 numeral 11. compra colocada dentro siguientes a la colocacio operarios que contenga beneficios:  Plan de descuentos co recreación o programas de de la caja de compensació  Convenios de descue comerciales para adquirir  Convenios de descuer instituciones educativas re Información de la Educaci Educación Nacional.  Programa de facilidad de financieras autorizadas p Colombia.  Fondo de empleados que	31. Implementar por cada orden de de los ocho (8) días calendario on un plan de beneficios para sus por lo menos uno de los siguientes n aseguradoras, establecimientos de medicina con cubrimiento adicional al on y la EPS.	SI		al se encuentra afiliado a e compensación familiar l.
	Financiera de Colombia.	and the second s			

· Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas. Clausula11 numeral 11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.

Clausula11 numeral 11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos noctumos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa

Clausula11 numeral 11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Clausula11 numeral 11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.

Clausula11 numeral 11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Clausula11 numeral 11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Clausula11 numeral 11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el

> Pago de nómina durante los 10 primeros días de cada mes.

SI

SI

SI

SI

SI

parafiscales de fecha 24/08/2021 Pago de planilla aportes en línea 9423406675 de fecha 17/08/2021

de

aportes

S/N

S/N

Certificación

S/N

SI S/N

N/A N/A

Página	4 de 9
Código:	2BS-FR-0019
Focha:	12.03.2021

### ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



Versión: 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

		43
manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	387	A Parks in office and Company of Parks and Company
Clausula11 numeral 11.55 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N
Clausula11 numeral 11.63 Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	S/N
Clausula11 numeral 11.64 Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17	SI	S/N appliance

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Acuerdo Marco	de Precios C	CE-972-AMP-2019
Cláusula 7 literal (f) Realizar una reunión con la Entidad Compradora y suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra	SI	El contratista cumplió mediante Acta de inicio No.004 REGI7 PLACO fecha 01/05/2021.
Cláusula 7 literal (g) El Proveedor debe cumplir con los requisitos establecidos en las fichas técnicas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería incluidas en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 del pliego de condiciones.	SI	Sin novedad
Cláusula 7 literal (k) Iniciar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, o en la fecha indicada por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, siempre que esta sea posterior. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	SI	El contratista cumplió mediante Acta de inicio No.004 REGI7- PLACO fecha 01/05/2021.
Cláusula 7 literal (I) Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicios Especiales: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	Entrego la información
Clausula11 numeral 11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	El contratista presento las pólizas de cumplimiento estatal y de responsabilidad civi extracontractual, conforme a lo exigido
Clausula11 numeral 11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	M ga sa	S/N
	The result of the second	e regulare de la

### Página 5 de 9 Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

# ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

Versión: 5	ÓRDENES DE C	OMPRA		POLICÍA NACIONAL
Compradoras un plan de de los ocho (8) días calei la orden de compra, el cu los siguientes puntos:  • Políticas e instruccione racional de los recursos rel gas en las instalacion durante la prestación del el Protocolo de manejora decuada a los residuos en las instalaciones de para este fin.  • Protocolo de gestión de lineamientos y capacitaci y disponer adecuadamen lugares ubicados en	o, almacenamiento y disposición peligrosos en los lugares ubicados la Entidad Compradora señalados e residuos no peligrosos que incluye ión para recoger, clasificar, envasar ite los residuos no peligrosos en los las instalaciones de la Entidad para este fin, haciendo posible su	SI	eficiente y	ierda al personal, el uso racional de los recursos como lo son el agua, la el gas
Clausula11 numeral 11.	36. Cuidar las instalaciones, bienes ompradora durante la prestación del	SI	Cumple c	on el personal calificado
Compradoras la informa cumplimiento de las ob industrial y de salud ocu	11.37. Entregar a las Entidades ción que requieran para verificar el ligaciones laborales, de seguridad upacional del Proveedor y/o de los Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	S/N	est une
Clausula11 numeral 11 su personal en todos los aseo, cafetería, mante	.39. Capacitar permanentemente a temas relacionados a las labores de enimiento y Servicios Especiales eta con conocimientos vigentes y que as del mercado.	SI	S/N	4/2017 PM
	1.40. Garantizar que su personal piadamente todos los elementos de	SI	S/N	1 1 ii 11 /1 /2 /2 /2 /2 /2 /2 /2 /2 /2 /2 /2 /2 /2
Clausula11 numeral 1 cuente con los exámer	1.41. Garantizar que el personal nes médicos pertinentes y con la en alturas expedida por el SENA o para tal fin.	SI	S/N	eno English
Clausula11 numeral 1 Compra un coordinador o costo adicional para la l horario de visita en conju Entidad Compradora s completo para una sede,	1.42. Asignar a cada Orden de de tiempo parcial sin que implique un Entidad Compradora y coordinar su nto con la Entidad Compradora. Si la olicita un coordinador de tiempo no es necesaria la asignación de un parcial para esa sede por parte del	N/A	N/A	produce a second
Clausula11 numeral 11 Cafetería requeridos e instalaciones de la Entid periodos definidos por la en el Documento de Inici		SI		a la entrega durante los 5 días de cada mes.
Aseo y Cafetería con lo elementos, equipos y ma	I.44. Prestar el Servicio Integral de os Bienes de Aseo y Cafetería con aquinaria en buenas condiciones de enten un obstáculo para la ejecución del personal.	SI	S/N	

Página 6 de 9	ELABOR
Código: 2BS-FR-0019	ELABOR
Foobs: 12.02.2021	

# ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



# Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U Versión: 5 ÓRDENES DE COMPRA

Versión: 5	OKDENES DE (	JUMPRA		POLICIA NACIONAL
almacenamiento, transpo	1.45. Asumir todos los costos de rte y manejo de los Bienes de Aseo sean entregados en el lugar que radora.	SI	S/N	National Studential X
Clausula11 numeral 11.4 resultados establecidos condiciones y poner a dis el personal que cumpla d	49. Cumplir con las actividades y los en el Anexo 1 del pliego de posición de la Entidad Compradora con el perfil, funciones y formación 2 del pliego de condiciones.	SI	S/N	TO SEE THE SENT OF
con un tercero la prestac Especiales, sin perder su del Servicio Especial y e establecidas en el Acuerd		N/A	N/A	an eliment an eliment na na na la la persona di nella
presta el servicio Integ	.51. Reemplazar el personal que ral de Aseo y Cafetería en las en el Anexo 1 del pliego de	N/A	N/A	55.5 * 100 *
técnicas establecidas en e y con las especificaciones la Notificación Sanitaria aplicable.	52. Cumplir con las especificaciones el Anexo 3 del pliego de condiciones s técnicas ofrecidas y reflejadas en Obligatoria –NSO– cuando sea	N/A	N/A	er julion se id s zew julion se g sujehr ngaves nom Patososio
elementos, equipos o mad cumplimiento de la activi	1.53. Realizar el cambio de los quinaria en mal estado que impida el dad una vez sea notificado por la ntro los tres (3) días calendario	N/A	N/A	
	.54 El Proveedor debe prestar el y Cafetería con los Bienes de Aseo incluidas en el Catálogo.	SI	S/N	etijn of e ugusto ** 181 - 181 - 2 E ges -
Clausula11 numeral 11 comunicación y tiempos una de las Regiones adjudicatario, y responde Compradoras a través de en la Sección IV.B del plie	1.56 Disponer de los canales de de atención requeridos para cada de Cobertura en la que resulte er las solicitudes de las Entidades ellos, de acuerdo con lo establecido ego de condiciones.	SI	S/N	E DILE MARE OF THE STATE OF THE
consultas y/o solicitudes eficaz y oportunamente, o	1.57 Responder a los reclamos, de las Entidades Compradoras de acuerdo con lo establecido en el siderar a cada una de las Entidades es prioritarios.	SI	S/N	The material of the control of the c
puntaje por compromete Conflicto Armado y/o Des Entidades Compradoras o sean cafés elaborados ba Unidad de Víctimas o la A Normalización, está obliga • Garantizar la contratació y/o Desmovilizados para derivadas del Acuerdo superior al 2% del total di Marco • Garantizar el suministro de Origen; o sean cafés	en de Víctimas del Conflicto Armado cumplir las Órdenes de Compra Marco en un porcentaje igual o el personal que destine al Acuerdo de café con alguna Denominación s elaborados bajo algún proyecto de Víctimas o la Agencia para la	N/A	N/A	The state of the s

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	20.00
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	(187)
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

Clausula11 numeral 11.59 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	S/N
Clausula11 numeral 11.60 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	S/N
Clausula11 numeral 11.65 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	S/N
Clausula11 numeral 11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedad.

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (138) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (14) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula No. 10 Acuerdo Marco De Precios - CCE-972-AMP-2019: Facturación y pago.

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

Página	8 de 9
Código	2BS-FR-0019
Fecha:	12-03-2021

Versión: 5

## ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

# INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$11.920.347,12	100%
Valor total de las entregas	\$ 9.536.277,69	80%
Valor total facturado	\$ 2,384,069.42	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 2,384,069.42	20%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deduccione s	No. orden de pago
04	2,384,069.42	08/09/2021	2,384,069.42	KE-566			777 E.

### 4.2 Entrada de Bienes

(No aplica)

### 5. RECOMENDACIONES

- Tener constante comunicación con la entidad compradora.
- Responder las solicitudes realizadas por los empleados y la entidad compradora, en el menor tiempo posible.
- Se recomienda a la empresa prestadora del servicio, nombrar un supervisor con el fin de agilizar y dar inmediatez a los requerimientos de la entidad compradora.

Página 9 de 9 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

### 6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en		Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
las cláusulas contractuales	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA
Responsable Protocolo Región de Policía No.7
Correo electrónico: Luis.acosta7566@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3112551927